



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-98-34084 ; en el cual el alumno Javier Agulla, D.N.I. N° 26.896.307 solicita aceptación del certificado de finalización de estudios secundarios ; y

CONSIDERANDO :

Que el alumno Javier Agulla ha rendido su última materia del ciclo secundario el día 3 de agosto de 1998, siendo que debía rendirla hasta el 31 de julio de 1998, fecha que fue establecida por causas ajenas a su persona ;

Que asimismo se adjunta a fs. 4, una constancia de la Escuela C.E.N.M.A. N° 125, donde consta la fecha de dicho examen ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 07 se expidió por aceptar la constancia presentada por el alumno Agulla ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

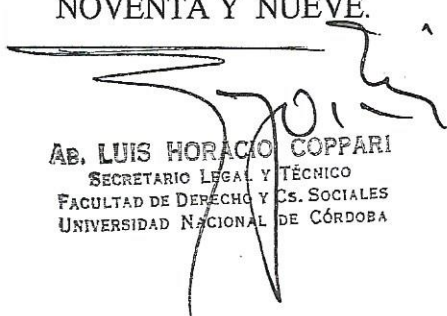
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

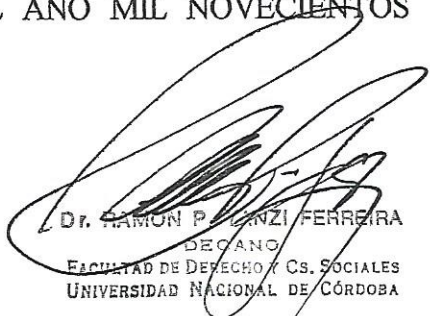
Art. 1°.- Aceptar la constancia de finalización de estudios secundarios presentada por el alumno **JAVIER AGULLA**, D.N.I. N° 26.896.307.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a la Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos y Departamento de Diplomas a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON POLENZINI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 54/99.-